



**ACTA CIRCUNSTANCIADA:  
ACLARACIÓN A LAS BASES**

**PROCEDIMIENTO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGRM/LPN/013/2015

**ADQUISICIÓN:**

~~“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN, MÉDICO Y ODONTOLÓGICO 2015”.~~

**MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 04 DE NOVIEMBRE DE 2015**

1. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 318 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN MANUEL CASTAÑEDO GALLARDO Y ASISTIDO POR EL L.C.P. ELOY GALVÁN SAYAGO, COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 11:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO No. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, MÉXICO, D.F.; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS; DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS, DRA. SILVIA URIEGA GONZÁLEZ PLATA Y LA LIC. KARINA ISLAS TORRES.
2. CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO LAS EMPRESAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

No.	LICITANTE
1	Especialidades Médico Odontológicas, S.A. de C.V.
2	Karina Daniela Solís Balboa
3	Excelencia Médica, S.A. de C.V.
4	Serbitecsa, S.A. de C.V.
5	Georgina Suleika Palma Soto



3. DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 319 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO LA CONVOCANTE REALIZA LA SIGUIENTE PRECISIÓN:

**DICE:**

**3.4.1. PRECIOS.**

SE REVISARÁN POR PARTE DE LA DGRM TODOS LOS CONCEPTOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA, SE VERIFICARÁN QUE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS SE HAYAN EJECUTADO CORRECTAMENTE, EN CASO DE EXISTIR ERROR EN ESTAS, PREVALECE EN TODO MOMENTO EL PRECIO UNITARIO OFERTADO.

**DEBE DECIR:**

**3.4.1. PRECIOS.**

EN CASO DE EXISTIR ERROR EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS PREVALECE EN TODO MOMENTO EL COSTO UNITARIO OFERTADO, SIN QUE SE LLEVE A CABO MODIFICACIÓN, ALTERACIÓN O CORRECCIÓN, A FIN DE ASEGURAR AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS PERTINENTES, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL, SIN QUE ESTO IMPLIQUE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN ALGUNA A LA PROPUESTA PRESENTADA.

**DICE:**

**4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

CUANDO LA DGRM A TRAVÉS DE LA DADQ, DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS, PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

**DEBE DECIR:**

**4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

EN CASO DE EXISTIR ERROR EN LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS PREVALECE EN TODO MOMENTO EL COSTO UNITARIO OFERTADO, SIN QUE SE LLEVE A CABO MODIFICACIÓN, ALTERACIÓN O CORRECCIÓN, A FIN DE ASEGURAR AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL LAS MEJORES



CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS PERTINENTES, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL, SIN QUE ESTO IMPLIQUE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN ALGUNA A LA PROPUESTA PRESENTADA.

4. LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS HACE LA SIGUIENTE ACLARACIÓN AL ANEXO 1 DE LAS BASES:

- DERIVADO DEL CAMBIO DE PRESENTACIÓN EN EL MERCADO DE LOS MEDICAMENTOS Y TODA VEZ QUE TIENE CONOCIMIENTO QUE DEJÓ DE EXISTIR LA PRESENTACIÓN DE **CALTUSINE CÁPSULAS, PARTIDA 68**, COMUNICA A LOS PARTICIPANTES QUE DICHA PARTIDA SE CANCELA.

5. ASIMISMO SE COMUNICA QUE SE RECIBIÓ FUERA DE TIEMPO Y A UNA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ERRÓNEA LAS PREGUNTAS DE LA PERSONA FÍSICA KARINA DANIELA SOLÍS BALBOA, POR LO QUE NO SE CONSIDERARON PARA EL PRESENTE ACTO.

6. SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE PARA ESTE EVENTO SE RECIBIÓ PREGUNTAS POR PARTE DE LA SIGUIENTE EMPRESA, LAS CUALES MEDIANTE OFICIO SEA/DGSM/0734/2015 FUERON CONTESTADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS:

**PREGUNTAS DE LA EMPRESA SERBITECSA, S.A. DE C.V.**

1.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA NO. 46 CORRESPONDIENTE A AZOMYR 5 MG TABLETAS ME PERMITA COTIZAR LA PRESENTACIÓN C/30 YA QUE ES LA PRESENTACIÓN ACTIVA EN EL MERCADO.

**RESPUESTA DGSM. SE SOLICITA AMOZYR 5 MG, CAJA CON 20 TABLETAS.**

2.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA NO. 68 CORRESPONDIENTE A CALTUSINE ME PERMITA COTIZAR LA PRESENTACIÓN DE CALTUSINE JARABE 140 ML. YA QUE ES LA ÚNICA PRESENTACIÓN ACTIVA EN EL MERCADO.

**RESPUESTA DGSM. SE RESPONDE CON LA ACLARACIÓN A LAS BASES.**

3.- SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA NO. 70 CORRESPONDIENTE A CAPTRAL TABLETAS ME PERMITA COTIZAR LA PRESENTACIÓN DE CAPTRAL TABLETAS 25 MG C/30 YA QUE ES LA ÚNICA PRESENTACIÓN ACTIVA EN EL MERCADO.



**RESPUESTA DGSM. SE SOLICITA CAPTRAL TABLETAS 50 MG DE 30 TABLETAS.**

4. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA NO. 91 CORRESPONDIENTE A COMBIVENT AEROSOL ME PERMITA COTIZAR LA PRESENTACIÓN CON 4.5 ML. YA QUE ES LA ÚNICA PRESENTACIÓN ACTIVA EN EL MERCADO.

**RESPUESTA DGSM. SE SOLICITA COMBIVENT INHALADOR SON SUSPENSIÓN EN AEROSOL ENVASE DE 5 ML. Y DISPOSITIVO INHALADOR.**

5. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA NO. 110 CORRESPONDIENTE A DOLONEUROBION FORTE ME PERMITA COTIZAR LA PRESENTACIÓN CON UNA JERINGA PRECARGADA YA QUE ES LA ÚNICA PRESENTACIÓN ACTIVA EN EL MERCADO.

**RESPUESTA DGSM. SE SOLICITA DOLO NEUROBION FORTE CON 3 JERINGAS PRELLENADAS DE DOBLE CÁMARA DE 3 ML.**

6. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA NO. 138 CORRESPONDIENTE A FLEBOCORTID ME PERMITA COTIZAR.

7. LA MARCA DE LABORATORIOS INTERLAB LA CUAL CONTIENE HIDROCORTISONA 1 FRASCO ÁMPULA Y 1 AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 2 ML. YA QUE ESTE ESTÁ DESCONTINUADO.

**RESPUESTA DGSM. SE SOLICITA FLEBOCORTID SOLUCIÓN 100 MG.**

8. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA NO. 139 CORRESPONDIENTE A FLEBOCORTID ME PERMITA COTIZAR LA MARCA DE LABORATORIOS INTERLAB LA CUAL CONTIENE HIDROCORTISONA 1 FRASCO ÁMPULA Y 1 AMPOLLETA CON DILUYENTE DE 2 ML. YA QUE ESTE ESTÁ DESCONTINUADO.

**RESPUESTA DGSM. SE SOLICITA FLEBOCORTID 500 MG.**

9. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA NO. 172 CORRESPONDIENTE A INDERALICI TABLETAS DE 10 MG ME PERMITA COTIZAR LA PRESENTACIÓN CON 50 TABLETAS YA QUE ES LA QUE SE ENCUENTRA ACTIVA EN EL MERCADO.

**RESPUESTA DGSM. SE SOLICITA INDERALICI 10 MG CON 42 TABLETAS.**

10. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA LA PARTIDA NO. 177 CORRESPONDIENTE A ISODINE LITRO LA MARCA GERMISIN LA CUAL CONTIENE



EL MISMO PRINCIPIO ACTIVO YA QUE ISODINE SOLO SE MANEJA EN PRESENTACIÓN DE 120 ML.

**RESPUESTA DGSM. SE SOLICITA ISODINE SOLUCIÓN DE UN GALÓN.**

11. SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE QUE CONCENTRACIÓN REQUIERE PARA LAS PARTIDAS NO. 16 Y 217 YA QUE EN EL MERCADO EXISTEN LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES: MUCOSOLVA SOL. 300 MG 120 ML., MUCOSOLVAN COMPOSITUM 120 ML. Y MUCOSOLVAN 12 HR 600 MG 120 ML.

**RESPUESTA DGSM. SE SOLICITA MUCOSOLVAN SOLUCIÓN FRASCO DE 120 ML.**

7. SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 299 DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO.
8. ASIMISMO SE LES RECOMIENDA VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS REFLEJADAS EN SUS PROPUESTAS CON EL FIN DE QUE LAS MISMAS NO CONTENGAN INCONSISTENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA SOLVENCIA DE ESTA.
9. SE HACE EL SEÑALAMIENTO QUE LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES QUE SE REALIZAN EN ESTE ACTO, NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS, ASÍ COMO QUE NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS, NO EXISTIENDO ALGO MÁS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.



----- SERVIDORES PÚBLICOS -----

**LIC. JUAN MANUEL CASTAÑEDO  
GALLARDO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES

**L.C.P. ELOY GALVÁN SAYAGO**  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS  
MATERIALES

**DRA. SILVIA URIEGA GONZÁLEZ PLATA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  
MÉDICOS

**LIC. KARINA ISLAS TORRES**  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  
MÉDICOS

NOTA:

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. CJF/SEA/DGRM/LPN/013/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN, MÉDICO Y ODONTOLÓGICO 2015".